INFORME DE EVALUACIÓN N° 4/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014

"Servicio de Transporte y Atesoramiento de Caudales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – ID N° 266.384

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 44, de fecha 14 de abril de 2014, para evaluar la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 20/2014 **"Servicio de Transporte y Atesoramiento de Caudales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29 de abril de 2014.
c. Oferta de la empresa: **Guardián S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al acta de apertura de sobres físico en la que se observa lo siguiente:

> "Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta Físico, informándose lo siguiente: **GUARDIAN S.A.** Esta empresa presenta oferta por un monto total de **Gs. 108.000.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida."

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a efectuar el análisis de propuesta de la siguiente firma:

Descripción del Documento	GUARDIAN S.A.
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**Cumple**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**Cumple - SIPE**

Se observa que el oferente **GUARDIAN S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma y quedando posicionado como la mejor oferta la propuesta presentada por la empresa **GUARDIAN S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **GUARDIAN S.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	GUARDIAN S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE – SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE – SIPE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE – SIPE**
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	**CUMPLE**
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique: Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido	**CUMPLE**
Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa	**CUMPLE**
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes	**CUMPLE**

Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, de los años 2011,2012 y 2013.	**CUMPLE**
Copia del Balance de los años 2011, 2012 y 2013, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación del Impuesto correspondiente.	**CUMPLE**
Las empresas interesadas en participar del llamado de referencia deberán presentar la Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales, conforme a la reglamentación del Artículo 6º, Numeral 24 de la Ley 22/93 "Orgánica de la Policía Nacional".	**CUMPLE**
Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución Nº 153/98 del 13 de mayo 1998 del Banco Central del Paraguay.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar una planilla indicando la cantidad mínima de vehículos blindados de su propiedad, que utilizarán para garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados, a este efecto deberá completar la siguiente planilla. A criterio de la Convocante y en coordinación con el proveedor podrá realizar una inspección a los vehículos declarados. Cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de: un (1) chofer, un (1) guardia o custodio y un (1) responsable de los valores transportados.	**CUMPLE**
Declaración Jurada POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.	**CUMPLE – SIPE**

Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto en bóveda y/o caja fuerte. Deberá indicarse la vigencia de la póliza, reasegurador y si contempla la cláusula de reposición inmediata.	**CUMPLE**
Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos Robo y Asalto de Valores en Tránsito y si contempla la cláusula de reposición inmediata	**CUMPLE**
Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil. Se deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA. La Nota debe declarar lo siguiente: Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer los servicios	**CUMPLE**
Patente Comercial	**CUMPLE**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que en general la empresa **GUARDIAN S.A.**, da cumplimiento en la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Ante tal circunstancia, y a fin de establecer el cumplimiento de otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones como la experiencia y capacidad técnica, capacidad en materia de personal, y los detalles de los servicios propuestos.

CAPACIDAD FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa oferente, extraída de los Balances Generales de los Años 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.

Es nuestra opinión, los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa oferente ha presentado todas las documentaciones que avalan su experiencia y tradición en el ramo; además de la presentación de certificados de conformidad de prestación de servicios similares otorgada por entidades públicas y privadas.

Asimismo, cuenta con la infraestructura y el personal necesario para la ejecución del contrato; y, se encuentra registrado y autorizado para realizar los servicios de transporte y custodia de valores y/o caudales ante la Policía Nacional y la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Por otro lado, ha exhibido las pólizas de seguro en los riesgos de robo y asalto de valores en tránsito, bóveda y/o caja fuerte, por un valor de USD 10.000.000.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, la misma se halla encuadrada dentro de los parámetros establecidos y exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FINANCIAMIENTO

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 442/2014.**

Antes de proceder a la recomendación del resultado del presente procedimiento de contratación, éste Comité de Evaluación advierte lo estipulado en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 que taxativamente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa

GUARDIAN S.A. por un monto de G. 108.000.000.- (Guaraníes Ciento Ocho Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, manifestamos que el 2 de mayo del corriente, se dan por concluido los trabajos de evaluación lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION
DIRECCIÓN DE APOYO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
GUARDIAN S.A.
Balance cerrado al 31/12/11, 31/12/12 y al 31/12/13

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	10.780.516.517	8.959.612.714	11.758.091.940					
Pasivo corriente	3.724.163.608	2.906.307.778	3.696.973.731	2,89	3,08	3,18	9,16	3,05
Endeudamiento								
Pasivo total	3.913.946.768	3.648.412.409	4.129.876.131					
Activo total	15.045.415.555	13.329.004.537	15.158.044.672	0,74	0,27	0,27	1,29	0,43
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	1.223.166.158	1.557.554.364	773.867.411					
Patrimonio neto	11.131.468.786	9.680.591.728	11.028.168.541	10,99	16,09	7,02	1,92	0,64

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

000293